

DENOMINACIÓN:

Acuerdo 30 de septiembre de 2024, del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento del Informe de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad sobre el desarrollo del XVII Congreso Andaluz del Voluntariado celebrado en Granada.

El artículo 6.6 del Decreto 161/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, atribuye a la Secretaría General de Familias, Igualdad, Violencia de Género y Diversidad, en materia de participación y voluntariado, entre otras, funciones de organización de campañas de información y divulgación de las actividades de las entidades que desarrollan programas de acción voluntaria y participación, así como programas de aprendizaje servicio.

Por su parte, la Ley 4/2018, de 8 de mayo, Andaluza del Voluntariado, contempla en su artículo 27, el *"fomento de la acción voluntaria a todos los niveles, facilitando la incorporación de personas al desarrollo de la actividad voluntaria sin desvirtuar el carácter gratuito del voluntariado y garantizando que no suponga la cobertura de un puesto de trabajo, servicio o programa que sea necesario desarrollar de manera profesional"*.

En este marco competencial, el pasado 16 de septiembre de 2024, se celebró en el Parque de las Ciencias de Granada el XVII CONGRESO ANDALUZ DEL VOLUNTARIADO, bajo el lema *"Voluntariado: Corazón Social Andaluz"*, organizado por la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad a través de la Secretaría General de Familias, Igualdad, Violencia de Género y Diversidad.

El voluntariado tiene un papel fundamental en el bienestar y en el progreso de la sociedad y es la base de las acciones de la mayor parte de las organizaciones del Tercer Sector de Acción Social. El Voluntariado es una forma organizada de participación que parte del compromiso y que identifica las situaciones de desigualdad y vulnerabilidad, la búsqueda de soluciones y la colaboración activa en la mejora de estas situaciones mediante acciones sociales, culturales, educativas o ambientales.

La Consejería Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad es consciente de que el voluntariado es un elemento básico que contribuye a la construcción de una sociedad activa que facilita el desarrollo social, económico, cultural y político. La acción voluntaria constituye un instrumento esencial de participación de la sociedad, convirtiéndose en parte esencial de las actuaciones dirigidas a la mejora del interés social.

Este XVII Congreso Andaluz del Voluntariado ha sido un punto de encuentro para compartir experiencias y visibilizar el movimiento asociativo de voluntariado, dirigido a todas aquellas personas vinculadas con los movimientos sociales y la acción voluntaria y con el objetivo fundamental de crear un Foro de Debate para todas aquellas personas que son protagonistas de la acción voluntaria en Andalucía. Resulta fundamental la creación de un espacio común donde las entidades puedan exponer sus iniciativas y que sirva para avanzar ante los desafíos del voluntariado en el siglo XXI.

El programa de esta edición estuvo configurado mediante una conferencia inaugural bajo el título “El valor terapéutico de la palabra”. Posteriormente, se desarrollaron tres mesas de debate estructuradas en torno a tres temas: “*Aprendizaje-Servicio y Voluntariado*”, “*Desafíos del Voluntariado en la Sociedad del siglo XXI*” y “*Experiencias de personas voluntarias en diversos ámbitos de actuación*”.

En su virtud, de conformidad con el artículo 27.22 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, y previa deliberación, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 30 de septiembre de 2024,

ACUERDA

Tomar conocimiento del Informe de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, sobre el desarrollo del XVII Congreso Andaluz del Voluntariado celebrado en Granada.

Sevilla, 30 de septiembre de 2024

Juan Manuel Moreno Bonilla

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

María Dolores López Gabarro

**CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD,
FAMILIAS E IGUALDAD**